

- D. Tomás López Serrano
Escuela Artes Aplicadas y Oficios Artísticos. Jaén 100.000 Ptas.
- D. José Mérida González
Club Natación de Jaén 75.000 Ptas.
- D. Francisco Zamora Ceballos
Ayuntamiento de Quesada 180.000 Ptas.
- D. Francisco José Fernández Albaleté
Club Ajedrez de Linares 75.000 Ptas.
- D. Gerardo José Ruiz del Moral
Federación andaluza de Caza. Jaén 200.000 Ptas.

Jaén, 28 de mayo de 1991.-El Delegado, Agustín Colodro Ortuño.

RESOLUCION de 3 de junio de 1991, de la Dirección General de Deportes, por la que se hace pública la relación de entidades inscritas en el registro de asociaciones y federaciones deportivas de la Junta de Andalucía, así como el cambio de denominación realizado en el mencionado registro.

Por Decreto 13/85 de 22 de enero, se creó el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía dependiente de la Dirección General de Deportes.

La Orden de 17 de enero de 1990, regula el funcionamiento del mencionado Registro, y en la Disposición Final Primera Faculta al Ilmo. Sr. Director General de Deportes a dictar las resoluciones que considere oportunas para el desarrollo y eficaz ejecución de la citada Orden.

Por todo ello, tengo a bien hacer pública la relación de entidades dadas de alta en el Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Junta de Andalucía, como continuación de la publicación en el BOJA núm. 34 de 10 de mayo de 1991, así como el cambio de denominación realizado en el mencionado Registro:

- 4.506 - CLUB DARTO ROTA - Rota (Cádiz)
- 4.507 - ASOCIACION ATHENEA SPELEO - CAÑETE LA REAL (MA)
- 4.508 - ASOCIACION DEPORTIVA EL TORIL - UCIJAR (GR)
- 4.509 - ASOCIACION DEPORTIVA LOS SULTANES DE HIERRO - CORDOBA
- 4.510 - CLUB FUTBOL-SALA AA.VV. ALCALA - ALMERIA
- 4.511 - CLUB CICLOTURISMO DE VILLATORRES - VILLATORRES-JAEN (JA)
- 4.512 - LA RAMBLA, CLUB FUTBOL - LA RAMBLA (CO)
- 4.513 - MOTO CLUB NERJA - NERJA (MA)
- 4.514 - SOCIEDAD DEPORTIVA LA BOTICARIA - IZNAJAR (CO)
- 4.515 - ASOCIACION DEPORTIVA MONTEROS DE GRANADA - GRANADA
- 4.516 - SOCIEDAD CAZADORES SAN BUENAVENTURA - ALCUDIA DE GUADIX (GR)
- 4.517 - ASOCIACION DEPORTIVA TENIS TROVADOR - ALBOLOTE (GR)
- 4.518 - ATILA CLUB DE ARQUEROS - JEREZ (CA)
- 4.519 - SOCIEDAD EL HALCON DE LA COLONIA - FUENTE PALMERA (CO)
- 4.520 - SOCIEDAD CAZADORES LOS TRES JUANES - ATARFE (GR)
- 4.521 - CLUB DEPORTIVO SAMURAI - LA LINEA (CA)
- 4.522 - CLUB DE TIRO DE GADOR-LOS MOLINOS - GADOR (AL)
- 4.523 - ASOCIACION DEPORTIVA MONTECORTO - MONTECORTO (MA)
- 4.524 - CLUB DEPORTIVO NICOLAS SALMERON Y ALONSO - ALMERIA
- 4.525 - ASOCIACION DEPORTIVA PEÑA EL PEZ LIMON - MALAGA
- 4.526 - CLUB DE MONTAÑA LA VEREA - CHURRIANA (GR)
- 4.527 - SOCIEDAD DEPORTIVA CAZA PEÑA BAJA - AÑORA (CO)

- 4.528 - CLUB FUTBOL TOTO - LA LINEA (CA)
- 4.529 - MOTO ILLAR CLUB - ILLAR (AL)
- 4.530 - ASOCIACION DEPORTIVA CINEGETICA EL VALLE - RESTABAL (GR)
- 4.531 - CLUB BUCEO ALBORAN - EL ALQUIAN (AL)
- 4.532 - ASOCIACION DEPORTIVA LA BOLTERUELA - PUEBLA DE DON FADRIQUE (GR)
- 4.533 - CLUB DEPORTIVO JUVENIL I.F.P. HELIOPOLIS - SEVILLA
- 4.534 - CLUB DOJO ATARFE - ATARFE (GR)
- 4.535 - CLUB VELASUR - GRANADA
- 4.536 - CLUB DE ESQUI RONDAMOVIL - GRANADA
- 4.537 - CLUB BALONCESTO SANTA ADELA-MOTRIL - MOTRIL (GR)
- 4.538 - CLUB DE PETANCA DE PENSIONISTAS Y JUBILADOS - GRANADA
- 4.539 - ASOCIACION DEPORTIVA LOS MALOS CAZADORES - CORDOBA
- 4.540 - GRUPO ESPELEOLOGICO MYOTIS - PUERTO SANTA MARIA (CA)
- 4.541 - CLUB NATACION MALAGUETA - MALAGA
- 4.542 - CLUB AERONODELISMO RADIO CONTROL AGUILA - DOS HERMANAS (SE)
- 4.543 - CLUB MONTAÑERO ALFARO - ALMERIA
- 4.544 - ASOCIACION DEPORTIVA LA ESCARUELA - CASTELL DE FERRO (GR)
- 4.545 - MOTO-CLUB ESCAPE LIBRE DE ALAMEDA - ALAMEDA (MA)
- 4.546 - PEÑA GALGUERA LA AMISTAD - LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA (SE)
- 4.547 - SOCIEDAD COLUMBICULTORA VELEÑA - VELEZ-MALAGA (MA)
- 4.548 - ASOCIACION DEPORTIVA DE PESCA EL PALO - MALAGA
- 4.549 - SOCIEDAD ORNITOLOGICA AURINCIS - JAEN
- 4.550 - CLUB DEPORTIVO DE CAZA PEÑA GRAJERA - JAEN
- 4.551 - ASOCIACION DEPORTIVA LAS TRES ESTRELLAS - ESCOZNAR (GR)
- 4.552 - CLUB DE TIRO ORO BLANCO - PINES (AL)
- 4.553 - CLUB TIRO AL PLATO LA MEDIA LEGUA DE ORIA - ORIA (AL)
- 4.554 - SOCIEDAD FEDERADA EL HALCON - LA LINEA (CA)
- 4.555 - SOCIEDAD DEPORTIVA CAZADORES DE PINZON - PINZON (SE)
- 4.556 - PEÑA DEPORTIVA ALHONDIGA - ALMERIA
- 4.557 - MOTO CLUB OGIJARES - OGIJARES (GR)
- 4.558 - ASOCIACION DEPORTE PARA TODOS C.P. BARCA DE LA FLORIDA - CADIZ
- 4.559 - ASOCIACION DEPORTIVA COLEGIO PUBLICO BLAS INFANTE - SAN FERNANDO (CA)

CAMBIO DE DENOMINACION

La ASOCIACION DEPORTIVA NIVEL-7, inscrita con el nº 3.817, de la localidad de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), pasa a denominarse **MOTO CLUB ALICUENCANO**

Sevilla, 3 de junio de 1991.- El Director General, Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

CORRECCION de errores de la Resolución de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del yacimiento arqueológico de Bayyana, en Pechina (Almería). (BOJA núm. 20, de 15.3.91).

Advertido error en el Anexo de la Resolución de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de Bienes Culturales (BOJA núm. 20 de 15 de marzo de 1991), se procede a rectificar en la forma siguiente:

En el Anexo de dicha Resolución, donde dice «... la superficie a declarar es de 51.768 metros cuadrados (5 hectáreas, 17 áreas y 68 centiáreas)», debe decir «... la superficie a declarar es de 64.158 mts. cuadrados (6 hectáreas, 41 áreas y 58 centiáreas)».

Sevilla, 7 de junio de 1991

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. CUATRO DE LINARES (JAEN)

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Linares (Jaén), con el núm. 58 del año 1991 se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de D^o Ana Tejero Jurado, hija de José y Manuela, natural de Córdoba, fallecida en esta ciudad, el día 22

de febrero de 1991, sin haber otorgado testamento alguno por lo que de conformidad con el art. 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se llama a toda persona que se crea con derecho a su herencia, para que comparezca ante este Juzgado, a reclamarlo dentro del término de treinta días a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con el finado.

Linares, 4 de junio de 1991

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE CULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 22 de mayo de 1991, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se hace público la adjudicación de contratos por importe superior a cinco millones de pesetas.

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento de aplicación, y a los efectos determinados en los mismos, hace pública la adjudicación definitiva de los contratos que a continuación se relacionan:

Expte.: 13/91.

Título: «Edición Boletín Medio Ambiente».

Adjudicatario: Novograf, S.A.C.

Importe: 7.424.997 ptas.

Expte.: 51/91.

Título: «Determinación del contenido de pesticida en aguas y de metales en organismos vivos».

Adjudicatario: Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía (A.I.C.I.A.).

Importe: 8.380.960 ptas.

Expte.: 99/91.

Título: «Ejecución del Plan de Policía».

Adjudicación: Asociación de Investigación y Cooperación Industrial de Andalucía (A.I.C.I.A.).

Importe: 9.887.024 ptas.

Expte.: 128/91.

Título: «Adquisición de 5.000 folletos y pegatinos y 10.000 folletas generales para la campaña de Parques Naturales».

Adjudicatario: Comunicación Visual.

Importe: 9.062.917 ptas.

Sevilla, 22 de mayo de 1991.- El Presidente, Fernando Martínez Solcedo.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos.

Producida la adjudicación definitiva del contrato que abajo se especifica, y efectuada su notificación al adjudicatario, esta Dirección General de Fomento y Promoción Cultural hace pública dicha adjudicación en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado.

Expediente: A1/b1-012-99/SM.

Título: Adquisición 200 colecciones de la Biblioteca de la Cultura Andaluza.

Adjudicatario: Anuarios Andaluces, S.L.

Presupuesto de adjudicación: 9.460.500 ptas.

Sevilla, 23 de mayo de 1991.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

RESOLUCION de 29 de mayo de 1991, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de contratos.

Producida la adjudicación del contrato que abajo se relaciona y efectuada su notificación al adjudicatario, esta Consejería de Cultura y Medio Ambiente hace pública dicha relación en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratos del Estado.

Expediente: A.1/B.1.015.99/AT.

Título: XI Curso Internacional de Música Histórica.

Adjudicatario: Producciones Artísticas Unidas, S.A. (Pausal).

Presupuesto adjudicación: 9.950.000 ptas.

Sevilla, 29 de mayo de 1991.- El Director General, Pedro Navarro Imberlón.

AYUNTAMIENTO DE MALAGA

ANUNCIO de adjudicación definitiva de las obras de construcción de 28 viviendas de Protección Oficial en calle Tizo, (Málaga).

ANUNCIO

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, se hace público la adjudicación definitiva del contrato sobre las obras de construcción de 28 Viviendas de Protección Oficial (V.P.O.), en Calle Tizo (Málaga), realizada por la Junta del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, mediante acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 1991, a favor de «Construcciones Sánchez Domínguez, S.A.» (Sando, S.A.), en un precio de ciento treinta y nueve millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta y seis pesetas (139.524.486 ptas.). IVA incluido.

Málaga, 27 de mayo de 1991.- El Presidente del Patronato Municipal de la Vivienda y de los Servicios Sociales, Juan Jerez Marín.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 24 de mayo de 1991, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III, del Decreto 2617/66, de 20 de octubre sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/66, Ley 10/66, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28.11.68 de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2º del R.D. 1091/81, de 24 de abril (BOE de 11.6.81), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y

el artículo 5º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3.8.81 (BOE de 2.12.81), sobre distribución de tales competencias.

Esta Delegación Provincial ha resuelto Autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Granada. Escudo del Carmen, 31.

LINEA ELECTRICA

Origen: Línea Benalúa-La Paz.

Final: Centro de transformación Viviendas MOPU en Bejorín.

Términos municipales afectados: Purullena.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,495.

Tensión de servicio: 20 Kv.